

Cuenca, viernes 8 de mayo de 2009

La Tarde

por la prensa, ya que afirma con juramento desconocer el domicilio.- Señala la casilla judicial No. 957 de la Dra. Mariana Becerra.- El Juzgado, aceptando la demanda a trámite dispone citar al demandado por la prensa, de conformidad al Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Se señala el día 3 de junio de 2009 a las 14h10 para que tenga lugar la diligencia preliminar de conciliación, contestación a la demanda y formulación de pruebas.

Al citado, se le previene la obligación de señalar casilla judicial para notificaciones posteriores.

Cuenca, 8 de Mayo de 2009.

**Dr. Efrén Reinoso Vintimilla**  
SECRETARIO DEL JUZGADO  
TERCERO DEL TRABAJO

PT-C-4124-May09-11-12

Doña Julia Castro fue quien bajó a ver a su sobrina Tania, y la sacó a empujones porque no reaccionaba el Rinconcito, lugar donde el fin de semana acuden grandes y chicos para jugar. (SCU)

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS** 12  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS JUCREMO-JCC CIA. LTDA."-**

Se comunica al público que la compañía "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS JUCREMO-JCC CIA. LTDA.", aumentó su capital en 2'500.000 dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, el 23 de Abril de 2009. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 09-C-DIC-248 de 7 MAY 2009

El capital actual de 6'000.000 DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en 6'000.000 de participaciones de un dólar cada una.

Guayaquil, a 7 MAY 2009

**Pedro Solines Chacón**  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

RBE/SJM  
Exp. 6712  
Tram. 1494

**JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DEL AZUAY**  
**REMATE JUDICIAL**

Para fines legales consiguientes llevo a conocimiento del público, que en el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Azuay, a cargo del Dr. Guillermo Orellana Guerrero, encargado legalmente de conformidad con el oficio No. 963-DDCN-JA-2008, mediante providencia de fecha 20 de Abril de 2009, las 08h02, ha señalado que se lleve a cabo la diligencia de Remate Judicial del inmueble embargado, el día 17 de junio de 2009, desde las catorce a dieciocho horas, con el carácter de PRIMER SEÑALAMIENTO, diligencia dentro del juicio Ejecutivo No. 240-07, propuesto por el señor JOSE ROSENDO SIGCHA VARGAS, en contra de una deudora en mora, bien que a continuación se detalla:

Se trata de un lote de terreno ubicado en el perímetro rural del Cantón Camilo Ponce Enríquez, junto a la cabecera cantonal, en la calle Humberto Camión Sector Manantial.- Dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE calle Humberto Camión en 10 metros, POR ATRÁS: terrenos Nelly Pesantaz en 10 metros; AL COSTADO: terrenos de Manuel Sisalima en 20 metros; AL OTRO COSTADO: terrenos de Simón Vera en 20 metros.- Descripción general de la propiedad: acceso por vía pública; vivienda en precarias condiciones; estructura de madera (vigas y columnas), paredes de madera (tablas), piso tierra apisonada, entripado de madera, no existe cielo raso; cubierta de estructura de madera y zinc; puertas y ventanas: madera rústica, no tiene instalaciones sanitarias; instalaciones eléctricas rudimentarias; no existe alcantarillado.-

AVALLUOTerreno (200 m2) ..... \$4500.00  
TOTAL AVALUO SEGÚN INFORME PERITAL ..... \$4500.00

A: CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES, saciende el valor del bien a rematarse. Se trata del PRIMER Señalamiento, se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo acompañarse a las ofertas el diez por ciento de la misma, en dinero en efectivo o cheque certificado, a la orden del Juzgado. El remate tendrá lugar en la Secretaría del Juzgado que funciona en la Casa Judicial, ubicada en la calle Tomebamba entre Bolívar y 24 de mayo. Santa Isabel, 27 de abril de 2009

**Dra. Lorena López Barreto**  
SECRETARIA INTERNA JUZGADO XIII CIVIL DEL AZUAY  
MZA-156-May09-15-22